

ISSN:1665-7241

Q

195  
OCT/20

\$50.00 [www.laquincena.mx](http://www.laquincena.mx)



# *Guapis, jaque a la sociedad*

CARTÓN DE CHAVA



**Q**

**Director**  
Luis Lauro Garza

**Editora**  
Adriana Garza

**Arte y diseño**  
Martín Abrego Parra

**Asesor de la dirección**  
Gilberto Trejo

**Comunicación e imagen**  
Ifigia Guzmán

**Publicidad**  
Gerardo Martínez

**Relaciones públicas**  
Flaka Aguirre

**Fotografía**  
Rocelco (Feko) Ojeda  
Mayra González

**Cartones, cromos e ilustraciones**  
Salvador (Chava) González

**Asesor legal**  
Luis Frías Teneyuque

**Distribución**  
Luis Carlos Ramírez

La Quincena / revista mensual / octubre 2020  
Editor responsable: Luis Lauro Garza  
Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 045777  
Número de Certificado de Licitud de Título: 12926  
Número de Certificado de Licitud de contenido: 10499  
Incorporada al Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación.  
La Quincena es una publicación editada por Editorial La Quincena S.A. de C.V. en las oficinas de: Calle de la Libertad No. 146 sur, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.  
Tel. (81) 19352363.  
Correo electrónico: laquincena@gmail.com  
Página web: www.laquincena.mx

Impresión: Proceso Impreso, S.A. de C.V. Av. Alfonso Reyes 3013, Fracc. Barrío de Reyes, C.P. 64260, Monterrey, Nuevo León, México.  
Distribuidor: Editorial La Quincena, S.A. de C.V.

**Índice**

- 3 Índice**  
Luis Miguel Rionda
- 4 De partidos (no de fux ni de beis)**  
Abraham Nuncio
- 5 El Norte cree que le tiende una trampa a Samuel García**  
Eloy Garza González
- 6 Para entender la 4T**  
Ediberto Cervantes Galván
- 8 El despliegue de los intelectuales**  
Efrén Vázquez Esquivel
- 10 Expuestos a la contaminación**  
Lupita Rodríguez Martínez
- 11 Por qué amo a Monterrey**  
Luis Martín
- 12 Conago vs AF**  
Armando Hugo Ortiz Guerrero  
**El dulce canto de las sirenas**  
Gerson Gómez
- 13 Hijos de su sagrada madre**  
Tomás Corina
- 14 Grigori Pereimán, un singular habitante del mundo de las ideas matemáticas**  
José Ángel Pérez
- 15 ¿Cuándo empezó el presente?**  
Samuel Schmidt
- 16 El problema es la reelección**  
Victor Alejandro Espinoza
- 18 ¡Pinche Porfirio!**  
Ernesto Hernández Norzagray
- 19 La revolución de las conciencias**  
Rosa Esther Beltrán Enríquez
- 20 Consulta y engaño**  
Luis Miguel Rionda
- 21 Candidatos y gobernantes**  
Victor Reynoso
- 22 Nicaragua 1981**  
Victor Orozco
- 26 Sueños ideales de justicia**  
Jorge Castillo
- 28 Trabajadores de limpieza en hospitales: los héroes invisibles de la pandemia**  
Reporte Altius
- 29 Periodista de una pieza**  
Francisco Gómez Maza
- 30 "Dicen que soy comunista". Valentín Campa en Victoria**  
Francisco Ramos Aguirre
- 33 Apotegmas en torno a los libros**  
Raúl Caballero García
- 34 Torrencial**  
Roberto Maldonado Espejo
- 36 Pandemia Girl**  
Luisa Goveia
- 37 Guapís**  
Joaquín Hurtado
- 38 Guapís, jaque a la sociedad**  
Margarita Hernández Contreras
- 40 Hablando de libros, con José Ramón Guerrero Padilla y Guillermo Berrones**  
Eligio Coronado

# El problema es la reelección

Víctor Alejandro Espinoza

## TRANSICIONES

**T**ijuana.- Académicos y políticos insistieron por décadas en el argumento de que en México el sistema político debería ponerse a la hora del "reloj del mundo", modernizarse. Y una de las figuras clave para lograrlo era introducir la reelección consecutiva de alcaldes, diputados-locales y federales-y senadores. Esta reivindicación era "políticamente correcta", teníamos que actualizarlos; sería una vía fundamental para consolidar nuestra democracia.

Considero que en la reivindicación reeleccionista se dejó de lado nuestra cultura política, por lo menos la que se nutrió de la ideología de la revolución y postrevolución. La idea de que la reelección era un dique para la democracia continúa viva como un valor que no se puede dejar de lado en las ideas y creencias de los mexicanos. Es decir, que la vieja consigna maderista "sufragio efectivo no reelección", no es sólo una frase del pasado, sino que es parte constitutiva de la cultura política nacional.

Esta reflexión es necesaria cuando se pretenden comprender los resortes de la movilización y reivindicaciones de algunos sectores de la población en Baja California que piden un referéndum sobre la llamada "Ley Gandalla". Algunos de los partidos que se sumaron a la demanda de un referéndum, como son el PAN, PRI y PRD, apoyaron gustosos las reformas constitucionales de 2014 que permitieron la reelección consecutiva.

El Pacto por México, firmado el 2 de diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec, un día después de la toma de posesión del presidente Enrique Peña Nieto, fue avalado por los tres principales partidos nacionales de aquellos años: PRI, PAN y PRD. Entre otros grandes acuerdos incluyó una nueva reforma

política. En efecto en ella destaca la reelección consecutiva. La reforma constitucional que contenía el acuerdo fue aprobada el 5 de diciembre de 2013 por el Congreso de la Unión.

Efectivamente, se reformaron los artículos 59, 115 y 116 de la constitución federal lo que abrió la puerta para la reelección (art. 59) de senadores (hasta por 2 periodos) y diputados federales (hasta por 4 periodos), art. 115 (serán las constituciones locales las que deberán establecer la reelección por un periodo adicional de presidentes municipales, regidores y síndicos) y art. 116 (las constituciones locales deberán establecer la reelección consecutiva de diputados hasta por cuatro periodos consecutivos). El transitorio 11 mandató que los diputados y senadores que podrían ser reelegidos serían los triunfadores de las elecciones de 2018.

El 18 de marzo de 2020 la Cámara de Diputados aprobó las leyes secundarias en la materia y se estableció que los legisladores que buscaran la reelección podrían hacerlo sin separarse del cargo, es decir, recibiendo su salario (o dieta). Sin embargo, la Cámara de Senadores no aprobó la minuta (sesión del 31 de mayo 2020), por lo que se dejó en manos del Instituto Nacional Electoral emitir la norma secundaria. Por su parte, la Constitución Política de Baja California fue reformada el 9 de junio de 2018 incluyendo en sus artículos 16 y 78 la obligación para aspirantes a reelección como alcaldes, regidores, síndicos o diputados, de "separarse del cargo por lo menos un día antes del inicio de la campaña electoral correspondiente".

El 11 de mayo pasado, el Congreso local aprobó (18 votos a favor y 6 en contra) reformas a los artículos citados para permitir que quienes aspiren a la reelec-

ción no tengan que separarse del cargo, aunque durante el proceso no recibirán ningún tipo de prestaciones, incluyendo la dieta. El 16 de junio se publicó en el Periódico Oficial la reforma. Dicha reforma ha sido cuestionada por diferentes colectivos, el principal, Resistencias Unidas de Baja California, así como por otras asociaciones civiles, empresariales y partidos políticos (PAN, PRI y PRD). El pasado 18 de agosto entregaron al Instituto Estatal Electoral un total de 60 mil firmas para solicitar un referéndum para conocer la opinión de los ciudadanos acerca de la famosa "Ley Gandalla".

De validarse por el IEE, será el Congreso quien decidirá la procedencia del ejercicio de consulta. Todo hace suponer que los tiempos se han agotado y no será posible incluir el referéndum en la jornada electoral del 6 de junio de 2021. En todos los países que contemplan la reelección no existe el requisito de separarse del cargo para competir. Pero en eso no queremos emular a las democracias. Para mí, lo que se cuestiona es la figura de la reelección. Creo que no estábamos preparados para ejercerla.

**Un proceso electoral complejo**  
El lunes 7 de septiembre arrancó el proceso electoral 2020-2021. Un verdadero desafío para los órganos electorales, los partidos políticos y la ciudadanía en general. Es el más complejo de todos los que hemos vivido. Por primera ocasión en la historia política mexicana habrá elecciones concurrentes en las 32 entidades de la República. Eso significa una estrategia de organización electoral sin precedentes y un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los órganos electorales de todas las entidades.

Según cifras oficiales, el número de cargos en disputa (que incluye juntas municipales, sindicaturas, regidurías y presidencias de comunidades) será de 21 mil 368 (en 2018 fueron 18 mil 299). De ese total, estarán en juego 15 gubernaturas, 642 diputaciones de mayoría relativa, 421 de representación proporcional, 1910 alcaldías, 16 alcaldes de la Ciudad de México y 22 cargos auxiliares en Campeche. Eso por lo que hace a cargos locales. A nivel federal habrá de renovarse la Cámara de Diputados (300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional). A la fecha, la Lista Nominal (LN), es decir, las personas que han cumplido todos los requisitos para poder votar (credencial actualizada y registro correcto en la LN) es de 94 millones 980 mil votantes potenciales.



Para poder atender una elección de tal magnitud en lo referente a organización, capacitación, registro electoral y supervisión, se requiere un ejército ciudadano. Se proyectan instalar 164 mil 550 casillas y se contratarán 41 mil 245 capacitadoras(es)/asistentes electorales, así como 7 mil 005 supervisoras(es) electorales. Para atender el total de casillas, se requieren 1 millón 480 mil 950 funcionarios(as) por lo que será necesario visitar a 12 millones 347 mil 400 ciudadanos que resultarán insaculados.

A nivel local la mirada estará puesta en la renovación de las 15 gubernaturas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Y desde luego, a nivel federal, la elección para la renovación de la Cámara baja concita el interés por conocer si el partido del presidente y sus aliados conservará la mayoría absoluta, como sucede el día de hoy.

Hay ingredientes adicionales. En algunas entidades podrán darse procesos de reelección tanto en diputaciones como alcaldías por primera ocasión desde la reforma constitucional de diciembre de 2013, donde se estableció que quienes resultaran elegidos en 2018 podrían aspirar a la reelección. Esto mismo aplica para los diputados locales. Pero también, tendremos la mayor elección concurrente desde el exterior. En la disputa de 9 de las 15 gubernaturas los ciudadanos de fuera podrán votar (Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas). Pero, además, se elegirán diputados migrantes en Jalisco y Ciudad de México. El INE anunció que en 10 de

estas entidades (las que tendrán elecciones de gobernador, más Jalisco) se votará desde el exterior por Internet, además de las otras dos modalidades: envío postal y depositando las Boletas en embajadas y consulados mexicanos en el extranjero.

En Baja California por primera ocasión habrá elecciones concurrentes, en las que se elegirán diputados federales, gobernador, 5 alcaldes y 25 diputados locales. El día lunes 7 de septiembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (por 6 votos contra 5) desechó las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por los partidos PRL, PAN, y MC, en contra de una reforma que postergaba el inicio del proceso electoral local para el 3 de diciembre y no el 13 de septiembre, como en el resto de las entidades. Así, el reto para el Instituto Estatal Electoral de BC y el INE será mayor, pues habrá un desfase entre el proceso federal (que inició el 7 de septiembre) y el local (que lo hará el 3 de diciembre). Y no olvidemos, todo ello en medio de la pandemia del COVID 19.

Lo dicho, estamos ante el reto mayor que ha enfrentado la organización electoral. Más nos vale que salgamos bien librados de este desafío; lo digo pensando en la responsabilidad que debemos asumir todos los actores sociales y políticos. No olvidemos que el pilar de la democracia política mexicana son los procesos electorales. Con ese piso debemos seguir construyendo una democracia de calidad.

\* Investigador de El Colegio de la Frontera Norte. Correo electrónico: victorale@colef.mx. Twitter: @victoralepinozal. Página WEB: www.colef.mx/victoralepinozal/alepinozal